

CARRERA MINI

El día anterior a la media maratón, el sábado, día 19 de marzo, a las 16:30 horas tendrá lugar en el Campo de Fútbol Municipal una "Carrera Mini", de acuerdo con las siguientes categorías y distancias:

- Categoría BENJAMÍN masculino y femenino (nacidos en 2002/03). Distancia 500 m.
- Categoría ALEVÍN masculino y femenino (nacidos en 2000/01). Distancia 750 m.
- Categoría INFANTIL masculino y femenino (nacidos en 1998/99). Distancia 1.000 m.
- Categoría CADETE masculino y femenino (nacidos en 1996/97). Distancia 1.250 m.

La inscripción a esta carrera será gratuita y se podrá realizar en el Pabellón Municipal de Deportes, bien personalmente o bien en el teléfono 926 88 43 23, hasta el día anterior a la prueba.

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría y obsequio para todos los participantes.

VI MEDIA MARATÓN

Domingo 20 de marzo 2011 - 10:00h.

BOLA- ÑOS



atletismo
BOLAÑOS



REGLAMENTO

Art. 1.- La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Bolaños de Cva. y el Club Atletismo Bolaños organizan el VI Medio Maratón de Bolaños, que se celebrará el domingo 20 de marzo, sobre una distancia de 21.097 mts.

Art. 2.- Se trata de una prueba popular, incluida en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba.

Art. 3.- La salida se dará a las 10:00 horas, concediéndose un tiempo máximo de 2 horas y 30 minutos para su finalización. La Salida y Meta estarán situadas en el Pabellón Municipal de Deportes Antiguo (C/ Correos, 1).

Art. 4.- Existirán puntos de avituallamiento líquido en los puntos kilométricos 4, 9, 13, 18 y el especial de meta, y el apoyo de "aguadores" del Club Ciclista "El Abrojo".

Art. 5.- Habrá zona de vestuario, duchas y guardarropa en el Pabellón de Deportes, así como zona de aparcamientos señalizada a 50 metros de la salida.

Art. 6.- La organización facilitará un servicio de ambulancias, médico y servicio de fisioterapeuta.

Art. 7.- Sólo la organización podrá designar vehículos para seguir la carrera.

Art. 8.- La organización declina toda responsabilidad sobre daños que pudieran ocasionarse en los corredores, a salvo de los seguros reglamentariamente previstos.

INSCRIPCIONES

Art. 9.- Todas las inscripciones se realizarán on-line a través de la página www.carrerasciudadreal.es hasta el día 15 de marzo, a las 24 h. La cuota de inscripción son 12 € con carácter general, salvo las que se realicen en los dos últimos días de plazo que sufrirán un recargo de 2 €.

Las inscripciones podrán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es. Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta las 14:00 horas del jueves día 17 de marzo.

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet.

Art. 10.- Los dorsales se retirarán hasta media hora antes de la prueba en la zona de salida, previa presentación del DNI.

Art. 11.- Los corredores que se inscriban como locales deberán ser naturales o empadronados en Bolaños, o pertenecer al Club Atletismo Bolaños, y acreditarlo si fuera necesario.

Art. 12.- Categorías:

General (masc. y fem.)	Categoría única
Seniors (masc. y fem.)	De 18 a 34 años
Veteranos/as A	De 35 a 39 años
Veteranos/as B	De 40 a 44 años
Veteranos/as C	De 45 a 49 años
Veteranos/as D	De 50 a 54 años
Veteranos/as E	De 55 años en adelante
Local (masc. y fem.)	Categoría única
Edades cumplidas al día de la prueba	

PREMIOS Y TROFEOS

Art. 13.-
General masculina: 1º 250 € y trofeo, 2º 150 € y trofeo, 3º 100 € y trofeo, 4º 70 €, 5º 60 €, 6º 50 €, 7º 30 € y 8º 25 €.

General femenina: 1ª 250 € y trofeo, 2ª 150 € y trofeo, 3ª 100 € y trofeo, 4ª 70 €, 5ª 60 €.

Por categorías: trofeos a los 3 primeros/as clasificados/as.

General local masculina: 1º 100 €, jamón donado por el Circuito de Carreras Populares y trofeo, 2º 70 € y trofeo, 3º 50 € y trofeo, 4º trofeo, 5º trofeo.

General local femenina: 1ª 100 €, Pack Bodegas Naranjo y trofeo, 2ª 70 € y trofeo, 3ª 50 € y trofeo.

Todos los equipos que entren en meta con más de 10 corredores recibirán un bote de berenjenas de 5 kg.

Los corredores que entren en meta recibirán una completa BOLSA DEL CORREDOR compuesta por prenda conmemorativa, lote de productos típicos y otros productos aportados desde la organización o por el patrocinio de empresas adheridas al circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

Tras la prueba se sortearán diversos artículos deportivos gentileza de DEPORTES ZEUS

Art. 14.- Todo atleta que reciba premio o trofeo deberá acreditar su identidad mediante DNI. Los premios no serán acumulables, prevaleciendo la clasificación general para la asignación de puesto.

RECLAMACIONES

Art. 15.- Se habilitará una zona de atención al corredor para resolver posibles dudas y reclamaciones. Cualquier reclamación sobre la clasificación deberá hacerse ante la Organización de la prueba hasta 15 minutos antes de la entrega de trofeos, prevista para las 12:30 horas.

DESCALIFICACIONES

Art. 16.- Podrá ser motivo de descalificación por la Organización de la prueba:

- No realizar el recorrido completo o no pasar por los controles establecidos.
- No llevar el dorsal en lugar visible, participar con el de otro corredor o utilizar otro diferente al asignado por la Organización.
- Entrar en la línea de meta sin dorsal.
- Manifestar un comportamiento antideportivo.
- No atender a las indicaciones de la Organización.

Los corredores descalificados perderán toda opción a premio en metálico o trofeo y podrán ser sancionados de acuerdo al régimen disciplinario del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

- Correr sin el chip reglamentario o con el chip asignado a otro corredor.

DOPING

Art. 17.- Todo atleta sancionado por Doping que participe en alguna de nuestras pruebas durante el periodo de sanción quedará excluido durante 5 años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

ATENCIÓN MÉDICA

Art. 18.- La Organización contará con un servicio médico durante la prueba, quedando facultado para retirar durante la misma a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal en sitio visible.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 19.- Todos los participantes, con el hecho de su inscripción, aceptan el reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.